AVANCES DE LA UNIVERSIDAD PUBLICA EN MEXICO

CONSEJO DE UNIVERSIDADES PUBLICAS E INSTITUCIONES AFINES CUPIA

De conformidad con lo acordado en la Tercera Reunión de Trabajo del Consejo de Universidades Públicas e Instituciones Afines (CUPIA), y en la Primera Reunión Extraordinaria del mismo Consejo, celebradas los días 26 y 27 de marzo de 1993, y 1 y 2 de julio de 1993, respectivamente, y como producto de la revisión que realizó la Comisión de Redacción nombrada por el CUPIA.

Originalmente este documento se entregó a la Secretaría de Educación Pública, acompañado de un anexo. Debido a su extensión no es posible reproducirlo en esta revista.

AVANCES DE LA UNIVERSIDAD PUBLICA EN MEXICO

Antecedentes: En cumplimiento del acuerdo del Consejo de Universidades Públicas e Instituciones Afines, (CUPIA) en su reunión extraordinaria celebrada en la ciudad de Querétaro, Qro., los días 1 y 2 de julio de 1993, se realizó la revisión de la tercera versión del documento "Avances y Retos de la Universidad Pública en México", que incorporó los comentarios, observaciones y correcciones señalados en la reunión ordinaria del CUPIA realizada en Villahermosa, Tabasco.

El documento citado se genera a raíz del compromiso asumido ante el Secretario de Educación Pública, doctor Ernesto Zedillo Ponce de León, en la Reunión de Trabajo del cUPIA, celebrada en marzo de 1992 en la ciudad de Manzanillo. Como consecuencia de esa resolución se produce la primera versión del documento que se basó en los datos siguientes:

- a) en los resultados obtenidos mediante la aplicación de los programas de reordenación académico-administrativa, apoyados por el FOMES;
- b) en los avances de los procesos de evaluación académica y administrativa, y
- c) en los reportes de las actividades de las universidades con los sectores social y productivo.

Con la información recibida se elaboró un documento analítico que fue sometido a la consideración del Consejo en la reunión celebrada en la Unidad de Seminarios de la UNAM, en septiembre de 1992; en ella, el Presidente del Consejo, maestro Efrén Rojas Dávila, propuso que se formularan indicadores específicos, tomando en consideración Las Diez Líneas Estratégicas Prioritarias para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior contenidas en el documento de CONPES. Prioridades y Compromisos para la Educación Superior en México 1991-94; se recabara la información necesaria para elaborarlos; se sistematizara ésta en formatos matriciales; se incorporara su análisis en el documento original; se anexase a éste, y se tomaran en consideración los comentarios y las críticas expuestas por los rectores participantes.

Las propuestas enunciadas, al ser aceptadas por el Consejo, dieron lugar a una nueva versión del documento el cual fue presentado a este cuerpo colegiado los días 26 y 27 de marzo de 1993, en la ciudad de Villahermosa, Tabasco.

Los señores Rectores externaron en dicha ocasión, importantes objeciones al contenido del documento y emitieron diversas indicaciones, asentadas en el acta respectiva, tendientes a corregir y a actualizar lo ahí apuntado.

Posteriormente, en la Primera Reunión Extraordinaria del Consejo, de fecha 1 y 2 de julio de este año, fue presentada la tercera versión. En ella se sugirieron modificaciones de fondo y se apuntó la conveniencia de centrar su contenido en la exposición de los avances institucionales e interinstitucionales dejando el punto correspondiente a "retos" para un documento posterior, debido a su importancia. Los participantes

expresaron su aprobación al Anexo que acompañaba al documento y recomendaron incorporar a éste la información de las instituciones todavía ausentes en él.

Se aprobó que la elaboración de la versión final recogiese las sugerencias vertidas y fuese supervisada por una comisión de rectores, acuerdo al que se dio estricto cumplimiento. Planteamiento: El documento que se presenta está dividido en tres partes: una introducción, una exposición de los avances institucionales e interinstitucionales en relación a las diez líneas prioritarias propuestas por la CONPES y una sección final que incluye los otros avances".

En la introducción se señala el origen del documento, los propósitos que persigue y las fuentes de información en que se basó su elaboración. En el corpus -o sea en las secciones dedicadas a las diez líneas- se hace una sucinta exposición de los logros y los resultados que han obtenido las universidades públicas desde que pusieron en marcha los programas de reordenamiento académico-administrativo, en 1990 o antes. La parte final, comprende todos aquellos logros que no quedan comprendidos en la clasificación de la CONPES, pero que el CUPIA consideró importante incluir.

Cabe apuntar que el documento presenta un análisis somero de la información que la Secretaría General Ejecutiva recibió de parte de las Instituciones de Educación Superior, y que la registrada en el Anexo fue revisada puntualmente y aprobada por cada una de las instituciones participantes, hasta que quedaron satisfechas con lo que se presenta en los cuadros.

Diagnóstico: A partir de la Primera Reunión del CUPIA, en Manzanillo, Colima, con la presencia del Secretario de Educación Pública, se acordó presentar un informe periódico sobre los avances de modernización institucional de la universidad pública. Se estableció que el primer informe comprendería el periodo de 1989 a 1992, y se basaría en todos los documentos producidos por las Instituciones de Educación Superior (informes rectorales, reportes de autoevaluación, informes sobre el avance de los proyectos apoyados por el FOMES, entre otras fuentes). En efecto, todas las instituciones aceptaron enviar la información pertinente y realizar dos informes particulares uno sobre los resultados de aplicación del FOMES, y otro sobre los logros obtenidos sobre las diez líneas estratégicas.

De esta manera, las Instituciones de Educación Superior que no aparecen expresamente en el informe (particularmente en el Anexo) se debió a las siguientes razones:

- La Universidad Autónoma Agraria "Antonio Narro" y la Escuela Normal Superior declararon que al no haber recibido recursos del FOMES, no tenían obligación de brindar información específica para componer los cuadros del Anexo.
- Los cuatro nuevos miembros del Consejo: el Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, la Universidad Autónoma del Carmen, la Universidad de Occidente y el Centro de Estudios Superiores del Estado de Sonora, no suscribieron el acuerdo de Manzanillo, pues no eran asociadas en esa época pero, a partir de este año se comprometieron a participar en los próximos informes.

Propuestas: Se pretende que el documento revisado por la Comisión Redactora se entregue formalmente al Secretario de Educación Pública para su conocimiento. Una vez realizado lo anterior se publicará y difundirá a la opinión pública.

INTRODUCCION

A principios de 1991, el Consejo Nacional de la ANUIES somete a la consideración de la Coordinación Nacional de Planeación de la Educación Superior (CONPES) las diez líneas prioritarias para el mejoramiento de la educación superior. La CONPES, en su vigésima reunión, reconoce que las tareas prioritarias que emprendan las instituciones de educación superior (IES), en pro de su modernización, requieren de recursos económicos adicionales. En esa misma reunión las autoridades públicas, que forman parte de la CONPES,

asumieron el compromiso de asignar recursos especiales, mediante el Fondo para la Modernización de la Educación Superior (FOMES), a las actividades propuestas; a su vez, las universidades se comprometieron a formular y presentar proyectos especiales de cambio y mejoramiento institucional.

Después de tres años de actividad institucional en favor de la modernización universitaria, se rinde ahora, por medio de este documento, un informe pormenorizado de los avances que en esas líneas han tenido las universidades públicas.

Este documento se formuló con base en el informe que sobre las diez líneas estratégicas presentó cada una de las universidades públicas. También se tomaron en cuenta los informes de autoevaluación institucional de 1990, 1991 y 1992, presentados por las mismas instituciones universitarias.

Además, el documento se acompaña de un anexo que presenta, en forma sistematizada, la información proporcionada y revisada puntualmente por las propias instituciones.

El avance en las líneas prioritarias fue factible gracias a que las universidades públicas reforzaron significativamente sus procesos de evaluación y de reforma en los últimos tres años e instrumentaron acciones concretas cuyos efectos darán fruto en diferentes plazos. Cabe aclarar que las instituciones están conscientes de que una política que implique acelerar procesos y resultados, violentando los tiempos académicos necesarios para madurar la transformación, podría poner en riesgo la naturaleza de las funciones universitarias. En razón de las alteraciones que está viviendo el país, se aprecian cambios en las actitudes que han asumido las entidades participantes en la transformación de la educación pública. Dichos cambios se observan en la relación del Estado con las universidades, pues aquél muestra un mayor interés por conocer y evaluar resultados con objeto de contar con mejores elementos para asignar los recursos a las instituciones universitarias. Por su parte, las universidades públicas han optado por una mayor disposición al diálogo y a la introducción de modificaciones sustantivas que aceleren su modernización. De este modo, se han hecho más conscientes de sus problemas internos, han valorado sus resultados y se han dado cuenta de que para la superación de sus problemas, no basta con disponer de mayores recursos, sino que se requiere realizar transformaciones y adecuaciones internas.

Por último, como producto del esfuerzo conjunto de las universidades públicas, y en general de la educación superior, se avizora la necesidad de promover la formulación de una nueva política nacional para la educación superior, sustentada en una legislación, que de pie a un nuevo plan de desarrollo. Esta nueva política podría considerar, entre otros, los siguientes aspectos: una redefinición de la misión general de la universidad mexicana y la de cada institución universitaria en particular; la creación de un sistema nacional de acreditación; la institucionalización de referencias mínimas de calidad para el funcionamiento de las universidades; el establecimiento de nuevos fundamentos para los procesos regulares de asignación presupuestaria y para los de asignación de los fondos extraordinarios para proyectos especiales; la definición del statu quo de la carrera académica del personal docente y de investigación, entre otras cosas de igual importancia.

1. ACTUALIZACION CURRICULAR Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA FORMACION DE PROFESIONALES

Las Instituciones de Educación Superior ante los retos que plantean los cambios epistemológicos que afectan a la ciencia moderna; la constante evolución tecnológica; la tendencia globalizante de la economía; el surgimiento de nuevos problemas estratégicos, como la preservación de la biodiversidad, así como otras transformaciones de similar importancia, han adoptado diversas medidas con el objeto de seguir cumpliendo eficientemente con las funciones que les ha asignado la sociedad.

Entre las acciones emprendidas sobresalen la adopción de mecanismos para impulsar nuevos esquemas de socialización o resocialización del educando, por considerar esto como un requisito indispensable para formar profesionales que puedan enfrentar los desafíos del siglo XXI; la revisión sistemática de sus programas académicos a fin de actualizarlos o reestructurarlos en función de los avances de la ciencia y de los cambios pedagógicos y didácticos; la apertura de nuevas opciones de formación continua, con el propósito de brindar

a los profesionales oportunidades para actualizarse en su campo disciplinario, especializarse en una faceta de éste o adquirir nuevos conocimientos que complementen su formación. Con el objeto de retroalimentar la imagen-objetivo sobre el quehacer del profesional, han realizado estudios sobre el desempeño laboral de sus egresados; asimismo, con el fin de proporcionarles a éstos mayores elementos para incorporarse al mercado de trabajo, han introducido en los procesos de enseñanza el uso de equipos de cómputo e incorporado novedosos medios de comunicación.

En el campo de la investigación, han redefinido y diversificado sus programas de investigación básica y aplicada, así como replanteado los nexos entre éstos y la docencia.

Actualmente, como resultado de un acuerdo de la Asamblea General de la ANUIES y con el objeto de detectar deficiencias básicas en la formación de los estudiantes e instrumentar mecanismos para subsanarlas, se están realizando estudios para establecer exámenes nacionales previos al ingreso al bachillerato y a la licenciatura.

Las universidades públicas, en síntesis, desarrollan un esfuerzo sistemático y permanente tanto en la actualización curricular como en la innovación de las prácticas educativas, incorporando los avances del conocimiento, los nuevos métodos de enseñanza-aprendizaje y el uso de tecnologías de vanguardia.

2. FORMACION DE PROFESORES

La calidad de una institución universitaria depende, fundamentalmente, de la competencia y la capacidad de su personal académico. El esfuerzo que se haga para ofrecer condiciones favorables para la formación y superación de dicho personal redundará en un mejor cumplimiento de las funciones universitarias.

Las instituciones en las tres últimas décadas, ante la masiva incorporación de personal académico, no pudieron instrumentar mecanismos idóneos para la formación de la mayor parte de sus profesores. Los datos del ciclo 1989-1990, referentes al personal docente de licenciatura, permiten apreciar que el 71 por ciento de ellos tenían el grado de licenciatura; el 8 por ciento había realizado estudios de especialización; el 16 por ciento poseía el nivel de maestría y, escasamente, el 4 por ciento el de doctorado.

Con apoyos crecientes del CONACYT y del FOMES, las universidades han reforzado sus programas destinados a la formación de su personal académico; multiplicando los cursos de actualización disciplinaria, de orientación pedagógica y de didáctica; han implantado programas de liderazgo académico y de posgrado, dirigidos específicamente a los profesores de sus instituciones e incrementando el número de docentes becados para la realización de los mismos. Por otro lado, destacan, en especial, los acuerdos de cooperación interinstitucional para realizar programas de posgrado regionales, a fin de conjuntar esfuerzos y hacer más eficiente la utilización de los recursos destinados a tal propósito. Se debe subrayar, asimismo, el apoyo que algunas universidades ha ofrecido, al poner en marcha novedosos programas de actualización de profesores de nivel medio-superior. La participación de los miembros de la comunidad académica en órganos colegiados, ha sido de fundamental importancia en la aportación de lineamientos y criterios para evaluar el rendimiento y la productividad del personal académico, así como para regularizar su situación laboral. Destaca su colaboración en la dictaminación de solicitudes para ingresar a programas de investigación e innovación científica y tecnológica.

Para avanzar significativamente en este proceso, la Asamblea General de la ANUIES, en su xxv Sesión Ordinaria, efectuada en abril de 1993 en la ciudad de Mérida, Yucatán, acordó la instrumentación de un Programa Nacional de Superación del Proceso Académico, con el objeto de incrementar sustancialmente la proporción de docentes con estudios de posgrado. El éxito del programa exige, por una parte, de la revalorización de la carrera académica y de condiciones de trabajo que atraigan, retengan y motiven al personal docente; por otra, demanda de un esfuerzo conjugado entre las diferentes instituciones de Educación Superior y las dependencias federales a quienes compete otorgar los recursos.

Un paso importante en esta dirección lo constituye el anuncio hecho por el Presidente de la República, en su mensaje de inauguración de la XXV Sesión Ordinaria de la Asamblea General, relativo a la creación de un fondo especial para apoyar el inicio del Programa Nacional de Superación del Personal Académico.

3. FORMACION DE INVESTIGADORES

Las universidades públicas han manifestado su convencimiento sobre la importancia de llevar el impulso de cambio y de superación cualitativa al ámbito de la formación de investigadores. Esta inquietud tiene una necesaria correspondencia con el fortalecimiento de los programas de posgrado, con los propósitos del Fondo para la Retención y Repatriación de Investigadores, y con el desarrollo de programas dirigidos a los jóvenes egresados que deseen incorporarse a las tareas de investigación y permanecer en ellas.

En la actualidad, algunas universidades han definido estrategias de formación de investigadores; otras han logrado pasar a la fase de integración de programas concretos, y otras más han instrumentado actividades parciales de preparación de cuadros calificados.

No obstante que este proceso es relativamente reciente, es innegable que los investigadores mexicanos encuentran en las universidades el medio propicio para desarrollarse, por lo que será necesario continuar impulsando acciones específicas para mejorar no sólo la calidad de los investigadores sino también las condiciones en que éstos realizan su trabajo.

Cabe destacar la importancia de las universidades públicas en esta actividad, señalando que el 47 por ciento de la totalidad del personal adscrito al Sistema Nacional de Investigadores, pertenece a ellas.

4. REVISION Y READECUACION DE LA OFERTA EDUCATIVA

La oferta educativa presenta distorsiones en función de las necesidades actuales del mercado laboral, así como de las previsibles, si se toman en cuenta los futuros cambios sustantivos en la estructura productiva que el país registrará por su inserción cada vez más dinámica en la economía internacional.

Cabe destacar que esta oferta está condicionada tanto por la demanda existente como por la capacidad de admisión de las instituciones educativas en algunas áreas, debido a sus limitaciones de infraestructura. Datos referentes al ciclo 1991-92, permiten apreciar la presencia, a nivel licenciatura, de una baja proporción de alumnos matriculados en las áreas de Ciencias Naturales y Exactas (2.0 por ciento) y en la de las Ciencias Agropecuarias (3.4 por ciento), en contraste con la inscripción registrada en la de las Ciencias Sociales y Administrativas (48.4 por ciento).

Por otra parte, las mismas cifras de matrícula (40 por ciento de bachillerato, 58 por ciento de licenciatura y 2 por ciento de posgrado), indican la conveniencia de impulsar la inscripción a nivel de posgrado, particularmente en áreas que no están siendo suficientemente atendidas, con el objeto de ampliar la formación de cuadros de alta calidad para atender las necesidades de investigación y docencia en áreas prioritarias del conocimiento.

Frente a estos problemas, varias universidades públicas han emprendido estudios sobre: la demanda de profesionales; la reestructuración, la diversificación o la cancelación de algunos programas de licenciatura, y la apertura de nuevas carreras; la disminución y estabilización de la matrícula en bachillerato y el incremento de la admisión en licenciatura, sobre todo en áreas del conocimiento estratégicas; la realización de programas de educación continua; la suspensión de algunas especialidades, maestrías y doctorados que tenían bajo número de alumnos o que no poseían un nivel adecuado de calidad; el establecimiento de topes para la admisión de alumnos en áreas de ciencias sociales y de la salud; la creación de estímulos para incrementar la demanda en el área de las ingenierías y la tecnología; la creación de algunos programas interinstitucionales novedosos para conjugar esfuerzos y recursos, y el inicio de programas de alta exigencia escolar. En la medida en que dichos estudios han aportado resultados, las instituciones educativas han ido readecuando sus políticas de oferta educativa, cuyos efectos podrán apreciarse en el mediano plazo.

5. DEFINICION DE UNA IDENTIDAD INSTITUCIONAL EN MATERIA DE INVESTI-GACION Y POSGRADO

La creciente complejidad y amplitud del desarrollo científico y tecnológico frente a la limitación de los recursos humanos, económicos y de infraestructura disponibles, obligan a que cada una de las universidades públicas defina su vocación institucional en docencia, en investigación y en extensión, estableciendo campos a los que tendrán que dar prioridad, a fin de alcanzar niveles académicos de excelencia y, de este modo, lograr ventajas competitivas. En este sentido, es necesario superar la tendencia a imitar modelos en los que se pretende desarrollar un amplísimo espectro de programas académicos en todos los ámbitos del saber.

La definición de la identidad y la vocación institucional implican para todas las universidades públicas: identificar sus potencialidades y considerar las características y las necesidades económicas, políticas, sociales y culturales de su entorno. Este hecho está supeditado a un amplio examen de diversas alternativas, al establecimiento de compromisos concertados con todos los sectores institucionales y el conocimiento de las demandas sociales y económicas existentes en su ámbito de influencia. Todo ello les permitirá diseñar y poner en marcha un plan estratégico de desarrollo en la dirección de la identidad elegida.

Entre las principales tareas emprendidas por algunas universidades públicas para alcanzar este propósito, destacan, entre otras, las siguientes: la elaboración de diagnóstico sobre las necesidades y prioridades regionales, así como de estudios sobre el entorno económico y social; la realización de evaluaciones objetivas del potencial de recursos académicos institucionales con que cuentan; la determinación de cuadros docentes a conformar o a fortalecer en determinadas disciplinas; la definición de áreas de investigación y de posgrado consideradas como de alta prioridad para la universidad; el fortalecimiento de los lazos existentes entre docencia e investigación; la consolidación de algunas líneas de desarrollo académico; la puesta en marcha de investigaciones interdisciplinarias sobre los problemas del entorno, y la edición de publicaciones con énfasis en ciertos campos específicos.

En la actualidad, las universidades públicas ofrecen una amplia gama de estudios a nivel de posgrado que atienden estas inquietudes y forman bajo esta nueva óptica, a un alto porcentaje de alumnos. La especialización de las universidades en ciertas áreas del conocimiento propiciará una distribución racional de recursos humanos de alto nivel y una desconcentración de las actividades científicas, humanísticas y tecnológicas que impulsarán el desarrollo regional.

Un hecho relevante es que la universidad pública ofrece el 64 por ciento de los programas de posgrado; registra el 80 por ciento de la matrícula en este nivel y realiza el 70 por ciento de los proyectos de investigación que financia CONACYT, entre los que predomina la investigación básica, en detrimento de la aplicada y fundamentalmente de la tecnología.

Este último hecho no obedece sólo a factores internos de la universidad pública, sino también a causas externas, por ejemplo, la dinámica del desarrollo tecnológico supone una amplia red de relaciones económicas y políticas en las cuales las universidades públicas están en una situación de relativa desventaja. Sin dejar de reconocer esta realidad, es necesario admitir, por otra parte, que el país ha registrado un escaso desarrollo tecnológico debido a las características del desenvolvimiento del sector productivo en el pasado.

En resumen, muchas de nuestras universidades registran importantes avances en la definición de su identidad, lo que les ha permitido instrumentar acciones específicas. No obstante queda aún bastante por hacer. Si bien es compleja esta definición, resulta hoy urgente, porque no solamente significa una racional división de tareas para las universidades, sino la articulación y la coordinación interinstitucional con miras a una complementación regional y nacional, única vía para un rápido y sólido desarrollo cualitativo del sistema de educación superior.

6. ACTUALIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA ACADEMICA

El imperativo de la calidad en las funciones sustantivas debe descansar en una infraestructura académica suficiente y siempre actualizada. En el presente, la proporción del presupuesto destinada a este rubro es baja, se estima que no sobrepasa el 2 por ciento, en el conjunto de universidades públicas. A esto se debe agregar el carácter obsoleto e insuficiente de un buen número de laboratorios, bibliotecas, centros de información y de equipos y materiales didácticos de que disponen nuestras universidades.

Afrontar esta situación requerirá, sin duda, de recursos adicionales específicos. Ahora bien, conviene tener presente que, ante tales problemas y carencias, los apoyos provenientes del Fondo para la Modernización de la Educación Superior (FOMES) se han convertido en un soporte necesario pero insuficiente, dadas las carencias prevalecientes para modernizar la infraestructura académica de las universidades.

De acuerdo con las prioridades de cada institución, el gasto en inversión se ha orientado a: incrementar y sistematizar el acervo bibliográfico; automatizar el servicio bibliotecario; crear fonotecas, videotecas y hemerotecas; aumentar y modernizar el número de equipos de cómputo; establecer sistemas de correo electrónico y de redes de información; crear y mejorar centros de servicios de computación; instalar redes de comunicación computarizada; editar discos compactos, así como a equipar, construir y reacondicionar talleres y laboratorios y ampliar la planta física en general. Es importante señalar la conformación de una Red Nacional de Bibliotecas y el inicio de un proceso de racionalización en el uso de la infraestructura académica.

Las universidades públicas reconocen la importancia de reorientar el destino del gasto a fin de fortalecer la infraestructura académica, con el apoyo decidido por parte del Gobierno, en aras de elevar la eficacia y la eficiencia académica en el sistema de educación superior.

7. REORDENACION DE LA ADMINISTRACION Y LA NORMATIVIDAD

Las universidades públicas están conscientes de que para cumplir eficientemente con las funciones sustantivas que les han sido asignadas, es imperativo proceder a una planeación y a una programación que garantice el logro de los objetivos y el cumplimiento de las metas. Para ello, se requiere contar con una legislación que permita atender por la vía del derecho, los diferentes aspectos de la vida universitaria; redimensionar las áreas adjetivas, ajustándolas a las necesidades concretas y específicas de la academia; establecer criterios para priorizar el gasto académico y, simplificar procesos administrativos.

Las acciones emprendidas en este campo por las universidades han sido diversas y de diferente nivel de complejidad, cabe mencionar entre ellas: modificaciones a las leyes orgánicas; implantación y actualización de estatutos del personal académico; formulación de reglamentos concernientes a los alumnos y a los planes de estudio, y elaboración de una nueva normatividad para otorgar estímulos al personal académico, así como para distribuir el presupuesto y diversificar las fuentes de financiamiento. Asimismo, las instituciones académicas han impulsado la actualización de normas administrativas; la regulación de las relaciones entre las instancias académicas y las administrativas, como también la consolidación y el redimensionamiento de las estructuras de planeación, programación y evaluación del quehacer universitario. En algunos casos, incluso, se han establecido precisiones y modificaciones en los contratos colectivos de trabajo.

Los avances logrados en este campo deben continuarse y diseminarse, para reducir el efecto de inercias y problemas que aún persisten. Con este propósito, la ANUIES, a través de sus programas de vinculación, continuará promoviendo la transmisión de experiencias, a fin de aprovechar logros, sortear obstáculos y retroalimentar procesos.

¹Comisión para la Revisión del documento Avances de la Universidad Pública en México, integrada por los Rectores de las Universidades Autónomas del Estado de Morelos, Metropolitana, Querétaro y Sinaloa, así como por el Secretario General Ejecutivo de la ANUIES.

²ANUIES. Nivel de Estudios del Personal Docente de Licenciatura. México, 1991, pág. XIII.

8. SISTEMA INSTITUCIONAL DE INFORMACION

La necesidad de integrar, desarrollar, complementar y perfeccionar un sistema de información en cada una de las Instituciones de Educación Superior, responde a las exigencias inherentes al proceso de planeación y de programación de las actividades institucionales, así como a los requerimientos de los procesos de evaluación puestos en marcha; procesos que cierran este ciclo de acciones decisivas para el desarrollo institucional.

La recopilación minuciosa y oportuna de datos y la sistematización de los mismos, constituye una condición indispensable para alimentar adecuadamente estas acciones y, así, orientar oportuna y acertadamente el desarrollo de las instituciones. Cuando esta tarea se ha emprendido a conciencia y con objetividad, la institución cuenta con una valiosa herramienta para analizar sus logros y corregir sus deficiencias. El conocer las condiciones cambiantes de su realidad le brinda, a la vez, una mayor capacidad para analizar y definir sus estrategias de desarrollo.

En la mayoría de las universidades públicas esta tarea se ha emprendido con sumo interés, en gran parte porque su realización se ha visto estimulada por las diversas acciones desarrolladas en los últimos tres años, tal es el caso de los esfuerzos de evaluación emprendidos por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior;³ la labor interinstitucional realizada y coordinada por la ANUIES para integrar el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SINIES) y la aplicación de los cuestionarios dirigidos a conformar la "Estadística Básica de la Educación Superior", impulsada por la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica de la SEP. Estas acciones han permitido valorar la calidad y utilidad de la información generada y proporcionada por las universidades. El balance general es favorable al logro del objetivo propuesto; no obstante, se requiere realizar todavía un mayor esfuerzo de carácter permanente, para alcanzar mayor consistencia, objetividad, precisión y pertinencia en la información que ofrecen las instituciones, así como para valerse de ella en la toma de decisiones

Las experiencias mencionadas han permitido identificar problemas que deberán ser tomados en cuenta para facilitar, en el futuro, la integración y el análisis de la información; algunos de ellos son de carácter técnico y responden a la ausencia de una estrategia generalizada para captar información de índole cualitativa y a la falta de definición de requerimientos mínimos informativos y a deficiencias en el proceso de recolección y de sistematización de los datos. Otros son de índole subjetiva y surgen como producto de ciertas reservas institucionales por mostrar una imagen que no corresponde a las expectativas de las instancias evaluadoras. No obstante lo señalado, es un hecho que la mayoría de las universidades han avanzado y contribuido a la integración del SINIES, lo que constituye un importante logro. No obstante, debemos enfatizar que este esfuerzo no ha concluido; el proceso debe continuar con la participación decidida de todas las instituciones.

Se debe señalar que diversas universidades se han destacado en su empeño por generar políticas propias de información, avanzando de manera importante en la unificación de formatos; en el procesamiento de la información y en el acceso a los más importantes bancos de datos nacionales e internacionales.

9. DIVERSIFICACION DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO

El financiamiento de la educación superior pública es, fundamentalmente, responsabilidad del Estado y, en forma complementaria, del sector productivo y social, así como de los propios estudiantes. El Estado ha ratificado su acuerdo con esta concepción esencial.

Dentro de este contexto, se puede decir que la mayor parte de las universidades han asumido una actitud empeñosa y no exenta de problemas para allegarse un mayor volumen de recursos propios. Las acciones iniciales, con resultados inmediatos, se han centrado en la elevación significativa del costo de los servicios

³Los Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior (Comités de Pares) cubren las siguientes áreas: Ciencias Naturales y Exactas, Ingenierías y Tecnología; Ciencias Agropecuarias; Ciencias de la Salud; Ciencias Sociales y Administrativas; Ciencias Educativas y Humanidades; Difusión Cultural y Extensión Universitaria; Organización y Apoyo Administrativo.

proporcionados a los estudiantes; en segundo término, se ha buscado una mayor participación de los sectores social y privado en el financiamiento de proyectos de investigación y de programas encaminados a reforzar la infraestructura académica existente; en tercer lugar, se ha solicitado el apoyo de los egresados y se ha recurrido a la constitución de fundaciones y patronatos y a otras fuentes, entre ellas, a agencias extranjeras de financiamiento. Este esfuerzo ha permitido, en términos generales, aumentar el monto de recursos propios que actualmente sobrepasan, en promedio, el 10 por ciento del presupuesto total de las universidades públicas.

Sería recomendable que la diversificación de las fuentes de financiamiento -y el consecuente incremento de los recursos propiosfuese acompañado por una política complementaria de subsidios que permita a las universidades acelerar procesos y obviar tiempos, en aras de una modernización académica que de respuestas oportunas a las demandas que plantea el desarrollo del país.

10. IMPULSO A LA PARTICIPACION DE LOS SECTORES SOCIAL Y PRODUCTIVO EN LAS AREAS DE LA EDUCACION SUPERIOR

El espectro de modalidades de acción a través de los cuales la universidad pública puede vincularse con los sectores social y productivo es muy vasto. De hecho, todo el campo del desarrollo científico, tecnológico y cultural, constituye una plataforma de vinculación.

Sin embargo, persisten algunos problemas que dificultan la interrelación, mismos que pueden resumirse de manera general, señalando que existe una insuficiente integración de las universidades con la sociedad, propiciada fundamentalmente por la persistencia de viejos prejuicios; por ejemplo, una supuesta asimetría de intereses, exacerbada por el empleo de lenguajes distintos y por la ausencia de instancias de comunicación adecuadas; también puede apuntarse un amplio desconocimiento sobre los productos que las universidades generan, y una falta de concordancia entre dichos productos y los que demanda la sociedad.

El reto de imaginar mecanismos idóneos para instrumentar la vinculación entre ambos sectores, es algo que las universidades públicas han emprendido con decisión y entusiasmo.

Durante los últimos tres años destacan entre las acciones realizadas las siguientes: creación de órganos universitarios para la vinculación, tales como direcciones de gestión, consejos consultivos y mecanismos específicos para la colaboración mutua; establecimiento de mesas de negociación; difusión de catálogos de servicios universitarios; integración de personal empresarial en los procesos de revisión curricular; establecimiento de asesorías y de servicios permanentes al sector productivo; prácticas curriculares y actividades de pasantes en las empresas; actualización de conocimientos para profesionales de los sectores productivo y de servicios; realización de proyectos específicos de innovación y de transferencia tecnológica; creación de incubadoras de empresas; realización de proyectos puntuales sobre áreas prioritarias tales como ecología, energéticos, biotecnología, salud, alimentación e ingeniería, así como el inicio de proyectos estratégicos regionales.

Las universidades públicas reconocen que se debe seguir impulsando la vinculación con el sector productivo y de servicios para lograr una dinámica de enriquecimiento mutuo. Por esta razón resulta urgente que, por una parte, las instituciones reafirmen su necesidad y su interés por establecer una articulación estrecha con la sociedad; procedan a redefinir sus objetivos académicos y sociales, y a ensayar nuevas formas y mecanismos de relación, además de concretar compromisos. Por otra, la vinculación entre estas dos esferas lleva implícitas relaciones de carácter político, económico, financiero, laboral, social, científico-tecnológico, educativo y cultural que hacen indispensable la participación decidida del Estado en una labor de fomento y de apoyo concertado que acorte tiempos e impulse procesos.

11. OTROS AVANCES

Dado que no siempre es posible encasillar toda la información relevante sobre los logros recientes de las universidades en los rubros concernientes a las diez líneas prioritarias, se hace necesario dar cuenta de dichos logros en un apartado general como el presente. Las universidades públicas iniciaron en 1989, bajo la

coordinación de la Universidad de Guanajuato, el proyecto de RUTYC (Red Universitaria de Teleinformática y Comunicaciones) para adoptar diversas formas de transmisión de datos. Dicho proyecto fue evaluado recientemente y los resultados obtenidos sirvieron para fundamentar un nuevo proyecto dirigido a la creación de una "red dorsal de comunicación", que tome en consideración la capacidad instalada, los requerimientos y los servicios que ofrece cada una de las universidades públicas del país.

En el terreno internacional, las universidades públicas mexicanas realizan el 64 por ciento de las actividades de cooperación con sus homólogas de los Estados Unidos de Norteamérica y de Canadá; más de la mitad de los proyectos de cooperación son recientes y el grado de avance que se reporta es aproximadamente del 40 por ciento. En particular, con los Estados Unidos, los proyectos concertados se inclinan hacia las disciplinas sociales, administrativas, naturales y exactas; con Canadá, predominan los relacionados con el área de las ingenierías.

Los acuerdos de cooperación formalizados están orientados principalmente a fomentar el intercambio de recursos académicos y la formación de estudiantes; en menor medida, a la realización de investigaciones conjuntas, al mejoramiento de la docencia y a la publicación de resultados. Los principales obstáculos para dicha cooperación internacional son de carácter operativo y financiero.

Para promover y fomentar el intercambio y la integración internacional será necesario efectuar un programa de asesorías especializadas en el campo de la cooperación, labor que, de ser requerida, sería coordinada por la ANUIES.

Oro hecho que pone de relieve la significación del subsistema universitario, es la existencia de programas de divulgación científica en todas las universidades del país. Hoy en día, por ejemplo, es frecuente la puesta en marcha de iniciativas como las jornadas de investigación sobre temas específicos.

Las universidades tienen asimismo una alta participación y responsabilidad en proyectos de rescate y conservación del patrimonio artístico y cultural que se encuentra en las entidades federativas del país. Lo mismo puede afirmarse sobre la preservación y difusión de las manifestaciones artísticas regionales y locales, muchas de ellas en peligro de desaparecer o en situación de franca desventaja ante la invasión cultural promovida por los medios masivos de comunicación.

En una línea de acción afín, las universidades tienen también una presencia social significativa, a través de la prestación de servicios a la comunidad, tales como bufetes jurídicos, atención médico-odontológica, asesoría técnica en diversos rubros y creación y aprovechamiento de unidades productivas agropecuarias.

Además de las acciones mencionadas que se enmarcan dentro de las diez líneas estratégicas, las universidades públicas, la SEP y la ANUIES han promovido y realizado una serie de esfuerzos durante los últimos tres años, que sería necesario destacar.

En 1990, se inicia en las universidades un proceso de autoevaluación el cual adquiere continuidad al realizarse también en 1991 y 1992. Este ejercicio sistemático ha contribuido a identificar núcleos problemáticos, cuya transformación puede ser clave para el cambio cualitativo de las instituciones por lo que éstas se preparan para impulsarlos con mayor profundidad, con la intención de superar el nivel descriptivo de la información y dar paso a la emisión de juicios valorativos que orienten la toma de decisiones. Para evaluar programas universitarios específicos se tienen altas expectativas sobre la labor de los Comités Interinstitucionales de Evaluación (Comités de Pares). A la fecha, la actividad de estos comités ha contribuido a reforzar los procesos tendientes a elevar la calidad de la educación superior, en general, y del subsistema universitario, en particular.

Para realizar esta tarea se organizaron ocho comités, seis por cada área del conocimiento (Ciencias Naturales y Exactas, Ingeniería y Tecnología, Ciencias de la Salud, Ciencias Agropecuarias, Ciencias Sociales y Administrativas, y Educación y Humanidades) así como dos más correspondientes a las funciones de difusión cultural y extensión universitaria, y de administración. Estos comités, integrados por académicos propuestos por las propias Instituciones de Educación Superior tienen como funciones.

a) la evaluación diagnóstica sobre las situación de las funciones y tareas de la educación superior en un área

determinada:

- b) la acreditación y el reconocimiento que pueden otorgarse a unidades académicas o a programas específicos, en la medida en que satisfagan criterios y estándares de calidad convencionalmente establecidos;
- c) la dictaminación puntual sobre proyectos o programas que buscan apoyos económicos adicionales, a petición de las dependencias de la administración pública que suministra esos recursos, y ch) la asesoría, a solicitud de las instituciones, para la formulación de programas y proyectos, así como para su implantación.

Conviene resaltar que ambas vertientes de la evaluación (la que realizan las propias universidades y la que impulsan los mencionados comités) han contado con el firme apoyo de las comunidades universitarias del país, en plena correspondencia con una voluntad de cambio positivo por parte de dichas comunidades.

En un futuro cercano habrá que explorar algunos de los desafíos que plantea la buena marcha de los procesos de evaluación, entre otros, la definición de estándares nacionales de calidad, de criterios e indicadores de funcionamiento (sin menoscabo de los que cada institución aplique según sus circunstancias) y de patrones de acre- ditación de programas académicos y de instituciones. Un acuerdo nacional en éstos y otros rubros, resolvería problemas como: la determinación del número idóneo de alumnos por profesor; la definición de los apoyos didácticos mínimos para la educación superior; las pautas de reforma curricular; la distribución adecuada de la matrícula respecto de las necesidades socio-económicas de las regiones; el establecimiento de la misión de cada institución, y la racionalidad y transparencia en la distribución presupuestaria y en el ejercicio de los recursos.

Un hecho más, altamente significativo del presente, es que la aplicación y control de los recursos públicos en las instituciones educativas avanza progresivamente hacia el establecimiento de procesos transparentes. La publicación de los estados financieros anuales y de los presupuestos universitarios, a través de diversos medios de comunicación, hace posible que las comunidades universitarias y la sociedad en su conjunto, tengan información sobre el origen y el destino de los recursos que ejercen las instituciones de educación superior del país.

Una preocupación general de las universidades, compartida por las autoridades públicas, ha sido mejorar el nivel de ingresos del personal académico de tiempo completo, a través de becas al desempeño, apoyos diversos a la carrera docente y la asignación de nuevos montos en el Sistema Nacional de Investigadores. Estas acciones han contribuido a disminuir la fuga de académicos a otros centros de trabajo y a estimular el ingreso y el retorno al país de personal altamente calificado. En este tenor, un segundo paso debería ser el establecimiento de un sistema diferenciado de salarios para que la carrera académica se vuelva atractiva.

La Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, con objeto de enfrentar con mayor eficacia los retos y problemas actuales de la educación superior, inició en 1990, un proceso de revisión y reforma de sus Estatutos, así como de adecuación de su organización y administración, y de sus medios de comunicación y de trabajo.⁴ El proceso culmina con la aprobación unánime de las reformas incorporadas en la XXIV Reunión Ordinaria de su

Asamblea General.

En la actualidad, ya se perciben los efectos positivos de su aplicación; por ejemplo, se advierte una participación más rica de las instituciones en los acuerdos y en la definición de líneas de desarrollo; un mayor estímulo a las acciones y a la relación con los subsistemas tecnológico y privado, promovido por los Consejos Especiales, y el comienzo de un nuevo esquema de educación superior a partir del funcionamiento de los Consejos Regionales.

Las universidades públicas reconocen los esfuerzos realizados por la Secretaría de Educación Pública con el objeto de impulsar el quehacer universitario para que éste responda adecuadamente a las actuales necesidades

⁴ANUIES. Estatuto de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de la República Mexicana A.C. México 1991, pág. XII.

del país. Sin embargo, es necesario reiterar una antigua demanda de las instituciones asociadas, relacionadas con la necesidad de contar con incrementos razonables en los montos de los subsidios que reciben. Si bien reconocen que éstos deben estar de acuerdo a su productividad, también están conscientes de que los rezagos que registren, producto de decisiones políticas del pasado, no sólo internas sino también externas, no pueden ser corregidos sin el apoyo decidido del Estado y de la sociedad.

Cabe añadir que, a pesar de las limitaciones y de los complejos problemas que enfrenta, la universidad pública mexicana es uno de los principales medios con que cuenta la sociedad para contribuir al logro de los objetivos que orientan el proyecto nacional. En ella se forma un gran número de recursos calificados indispensables para el desenvolvimiento del país, se desarrolla una buena parte de la investigación científica y tecnológica, se genera, recrea y difunde la cultura nacional.

Noviembre de 1993.